Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1028/2019

Asunción, 06 de setiembre de 2019

Señores:
LA GLORIA HOTELERIA S.A.
Oliva e/ Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción
Teléf.: 021 – 452 099
RUC: 80035813-9
Presente

Oswaldo F.
Oswaldo Fernández
06/09/2019

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas - Nº 14/2019 **"SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERIA Y ARREGLOS FLORALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 362.660.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4376 de fecha 04 de setiembre de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2019 **"SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERIA Y ARREGLOS FLORALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 362.660**.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Gustavo Marcos Lambert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1029 /2019

Asunción, 06 de setiembre de 2019

Señores:
ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres
Pai Perez N° 533 e/ Cerro Corá y Azará
Teléf.: 021 204 035 - 208 129
RUC.: 1407855-4
Presente

Recibí: Mercedes Tones.
6/09/2019
16:30hs.

Ref: Licitación Por Concurso de Ofertas - Nº 14/2019 **"SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERIA Y ARREGLOS FLORALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 362.660.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4376 de fecha 04 de setiembre de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2019 **"SERVICIO DE EVENTOS EN HOTELERIA Y ARREGLOS FLORALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 362.660**.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público